

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta de
ejemplares: Trafalgar, 29.
MADRID. Teléfono 24 24 84

Ejemplar, 1.00 peseta. Atra-
sado, 2.00 pesetas. Suscrip-
ción. Trimestre, 65 pesetas

Año XV

Jueves 28 de septiembre de 1950

Núm. 271

SUMARIO

PÁGINA	PÁGINA	
GOBIERNO DE LA NACION		
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		
Orden de 16 de septiembre de 1950 por la que se concede la baja, a petición propia, al Agente de primera clase del Cuerpo General de Policía don Juan Mut Noguera en la Policía Gubernativa de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea	4148	
Otra de 20 de septiembre de 1950 por la que se destina al Gobierno del África Occidental Española a los Tenientes que se relacionan	4148	
MINISTERIO DE JUSTICIA		
Orden de 13 de septiembre de 1950 por la que se declara desierto el concurso anunciado para proveer la plaza de Secretario de la Sala segunda del Tribunal Supremo	4148	
Otra de 13 de septiembre de 1950 por la que se declara desierto el concurso anunciado para proveer la plaza de Vicesecretario de la Audiencia Provincial de Badajoz	4148	
Otra de 13 de septiembre de 1950 por la que se nombra Secretario de la Sección primera del Tribunal Contencioso-administrativo de Madrid a don Ricardo Rodríguez Hernández	4148	
Otra de 13 de septiembre de 1950 por la que se promueve a Secretario de la Administración de Justicia de la cuarta categoría a don José Anguita Roldán	4148	
Otra de 18 de septiembre de 1950 por la que se nombra Vicesecretario de la Audiencia Provincial de Badajoz a don Cristóbal Ortiz Mereño	4148	
Otra de 19 de septiembre de 1950 por la que se jubila a don Jénaro Valle Cano Médico forense	4148	
Otra de 20 de septiembre de 1950 por la que se resuelve el concurso anunciado por Orden de 8 de julio de 1950 para la provisión de las Forensías de los Juzgados de Instrucción que se indican	4149	
Otra de 18 de septiembre de 1950 por la que se nombra para las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se expresan a los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia que se mencionan	4149	
Otra de 20 de septiembre de 1950 por la que se declara jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria al Médico forense don Luis Portero Díaz	4150	
Otra de 20 de septiembre de 1950 por la que se concede el reintegro al servicio activo al Médico forense don Salvador Cayuela Meca	4150	
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO		
Rectificación a la Orden de 21 de septiembre de 1950 por la que se regula la pesca con artes de arrastre remolcados por embarcaciones durante la temporada 1950-1951.	4150	
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		
Orden de 28 de julio de 1950 por la que se nombra Profesor numerario de «Modelado aplicado a la Cerámica» de la Escuela-fábrica de Cerámica de Madrid, y en virtud de concurso-oposición, a don Antonio de la Cruz Collado	4150	
Otra de 1 de septiembre de 1950 por la que se nombra Vicepresidente del Patronato «Cruzados de la Enseñanza» al ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Primaria, don Romualdo de Toledo y Robles	4150	
Otra de 21 de septiembre de 1950 por la que se prorrogan por el curso 1950-51 todos los nombramientos provisionales de los Profesores y Profesoras de Educación Física Universitaria	4150	
Orden de 22 de septiembre de 1950 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición para cubrir las plazas que se citan en la Orquesta Nacional	4151	
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS		
Orden de 19 de septiembre de 1950 por la que se dispone cese la delegación de firma del Ilmo. Sr. Director general de Carreteras y Caminos Vecinales en el Ilustrísimo señor Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera	4151	
MINISTERIO DE TRABAJO		
Orden de 6 de septiembre de 1950 por la que se inscribe en el Registro Oficial a las Cooperativas que se relacionan.	4151	
ADMINISTRACION CENTRAL		
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.—Dirección General de Marruecos y Colonias. —Anunciando concurso para la provisión de seis plazas de Auxiliares de tercera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, dependientes de la Delegación de Hacienda de la Alta Comisaría de España en Marruecos		4151
GOBERNACION.—Dirección General de Correos y Telecomunicación (Correos). —Anunciando subasta urgente para la contrata de la conducción del correo en carruaje de tracción de sangre entre las oficinas del Ramo de Lima y sus estaciones férreas		4151
AGRICULTURA.—Dirección General de Agricultura (Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco). —Transcribiendo relación de cultivadores autorizados en la Zona quinta para la campaña 1950-51. (Continuación.)		4152
EDUCACION NACIONAL.—Dirección General de Enseñanza Universitaria. —Declarando admitidos definitivamente los aspirantes que se indican como opositores a las cátedras de «Gramática histórica de la Lengua española» de las Universidades de Murcia y Oviedo		4154
Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Historia de los descubrimientos geográficos y Geografía de América», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.—Señalando fecha, hora y local en que han de hacer entrega de sus trabajos los aspirantes a dicha cátedra		4154
OBRAS PUBLICAS.—Dirección General de Obras Hidráulicas (Sección de Obras Hidráulicas). —Anunciando segunda subasta de las obras del «Viaducto sobre el embalse en la desviación de la carretera de Albalcete a Guadala-jara, por Cuenca» (pantano de Buendía)		4154
Anunciando segunda subasta de las obras de «Abastecimiento de aguas a Canals y sus anejos, Ayacor y Torre de Cerdá (Valencia)»		4154
Anunciando segunda subasta de las obras de «Ampliación del abastecimiento de aguas a Tudela de Duero (Valladolid)»		4154
Anunciando segunda subasta de las obras de «Conducción de aguas para abastecimiento de La Nucia (Alicante)»		4154
TRABAJO.—Dirección General de Trabajo. —Resolución relativa al Reglamento de Trabajo aplicable a los Almacenes de Madera		4154
ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.		

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 16 de septiembre de 1950 por la que se concede la baja, a petición propia, al Agente de primera clase del Cuerpo General de Policía don Juan Mut Noguera en la Policía Gubernativa de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el Agente de primera clase del Cuerpo General de Policía don Juan Mut Noguera, y de conformidad con la propuesta de V. I.,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien concederle la baja en el destino de la expresada clase, que venía desempeñando en la Policía Gubernativa de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1950.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

ORDEN de 20 de septiembre de 1950 por la que se destina al Gobierno del África Occidental Española a los Tenientes que se relacionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta de V. I.,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien destinar al Gobierno del África Occidental Española, como resolución del concurso anunciado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 148, de 28 de mayo, y en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 120, de 30 del mismo mes, a los Tenientes que a continuación se expresan, quedando dichos Oficiales en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («D. O.» núm. 4):

Teniente de Caballería del Regimiento Cazadores de España, número 11, don Julio Colmenares Pablos.

Teniente de Infantería del Grupo de Tiradores de Ifni, número 1, don José Madrid López.

Teniente de Infantería del Grupo de Regulares de Larache don Julio Lobo Lobo.

Teniente de Artillería don Francisco Serrano Ochando, del Regimiento de Artillería número 43.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de septiembre de 1950.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

ORDEN de 13 de septiembre de 1950 por la que se promueve a Secretario de la Administración de Justicia de la cuarta categoría a don José Anguita Roldán,

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 21 del Decreto de 26 de diciembre de 1947, dictado para la ejecución de la Ley de 8 de junio del mismo año y en cumplimiento de lo que preceptúa el número primero de la Orden de 16 de mayo último,

Este Ministerio acuerda promover en el turno segundo de los establecidos en el artículo mencionado a la plaza de Secretario de la Administración de Justicia de la cuarta categoría, vacante por promoción de don Manuel Navarrete Montero, a don José Anguita Roldán, que sirve el cargo de Secretario de la Audiencia Provincial de Jaén y es el que cuenta en la categoría inmediata inferior con mayor antigüedad de servicios efectivos en la carrera, cuyo funcionario continuará en su actual destino, percibiendo, mientras lo desempeñe, el haber anual de 10.000 pesetas y las gratificaciones que con el mismo le correspondan, a tenor de lo preceptuado en el párrafo final de la disposición transitoria séptima del referido Decreto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 13 de septiembre de 1950.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 13 de septiembre de 1950 por la que se declara desierto el concurso anunciado para proveer la plaza de Secretario de la Sala Segunda del Tribunal Supremo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión de la plaza de Secretario de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, vacante por fallecimiento de don Antonio Tomás Pró Sánchez, que la servía, y teniendo en cuenta que al concurso anunciado por Orden de 5 de agosto último no se han presentado solicitudes para cubrirla,

Este Ministerio acuerda declarar desierto y disponer que su provisión se verifique con arreglo a lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 13 de septiembre de 1950.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 13 de septiembre de 1950 por la que se declara desierto el concurso anunciado para proveer la plaza de Vicesecretario de la Audiencia Provincial de Badajoz.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión de la plaza de Vicesecretario de la Audiencia Provincial de Badajoz, vacante por excedencia de don Luis Filgueira y Alvarez de Toledo, que la servía, y teniendo en cuenta que al concurso anunciado por Orden de 5 de julio último no han acudido solicitantes para cubrirla,

Este Ministerio acuerda declarar desierto y disponer que su provisión se ve-

rifique con arreglo a lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 13 de septiembre de 1950.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 13 de septiembre de 1950 por la que se nombra Secretario de la Sección primera del Tribunal Contencioso-administrativo de Madrid a don Ricardo Rodríguez Hernández.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión de la plaza de Secretario de la Sección primera del Tribunal Contencioso-administrativo de Madrid, vacante por traslado de don José Partearroyo, y que fué declarada desierto en el concurso de traslación anunciado para cubrirla; de conformidad con lo preceptuado en la Orden de 16 de mayo último y lo dispuesto en los artículos 23 y 25 del Decreto de 26 de diciembre de 1947,

Este Ministerio acuerda nombrar para la misma a don Ricardo Rodríguez Hernández, Secretario de la Administración de Justicia de la cuarta categoría, que sirve el cargo de Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza, por ser el concursante que, reuniendo las condiciones legales, ostenta derecho preferente para servirla. El referido funcionario percibirá, mientras la desempeñe, el sueldo anual de 20.000 pesetas y las gratificaciones que con el mismo le correspondan, a tenor de lo establecido en la disposición transitoria séptima del mencionado Decreto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 13 de septiembre de 1950.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 18 de septiembre de 1950 por la que se nombra Vicesecretario de la Audiencia Provincial de Badajoz a don Cristóbal Ortiz Merelo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el párrafo tercero del artículo 25, en relación con la disposición transitoria 15 del Decreto de 26 de diciembre de 1947, dictado para la ejecución de la Ley de 8 de junio del mismo año,

Este Ministerio acuerda nombrar en el turno quinto para la plaza de Vicesecretario de la Audiencia Provincial de Badajoz, como Secretario de la Administración de Justicia de la sexta categoría, con el haber anual de 13.000 pesetas y vacante por haber sido declarado desierto el concurso de traslación anunciado para proveerla, a don Cristóbal Ortiz Merelo, aspirante que en la actualidad ocupa el primer lugar para su ingreso en el Cuerpo, conforme a la propuesta aprobada por Orden de 21 de marzo de 1945, cuyo funcionario percibirá mientras la desempeñe el sueldo y las gratificaciones que le correspondan, a tenor de lo preceptuado en la disposición transitoria séptima del referido Decreto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de septiembre de 1950.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 19 de septiembre de 1950 por la que se jubila a don Jenaro Valle Cano, Médico forense.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo determinado en los artículos 23 de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 45 del Reglamento de 14 de mayo de 1948, dictado para su aplicación, y el Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926,

Este Ministerio ha resuelto declarar ju-

bilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, al Médico forense de categoría primera don Jenaro Valle Cano, que presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Alcalá de Henares.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de septiembre de 1950.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 20 de septiembre de 1950 por la que se resuelve el concurso anunciado por Orden de 8 de julio de 1950 para la provisión de las Forensías de los Juzgados de Instrucción que se indican.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la resolución del concurso anunciado por Orden de 8 de julio de 1950 sobre provisión de Forensías vacantes, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 22 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 24 y 43 de su Reglamento, de 14 de mayo de 1948,

Este Ministerio acuerda:

1.º Nombrar para la Forensía del Juzgado de Instrucción de Fuentesauco a don Carlos Pino Alonso, Médico forense de tercera categoría, que presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Peñafiel, por ser el único concursante.

2.º Conceder el reingreso al servicio activo a don Jerónimo Fernández Illán, actualmente en situación de excedencia voluntaria, nombrándole Médico forense de tercera categoría, con el haber anual de 8.400 pesetas y destino en la Forensía del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrijos, por ser el concursante que ostenta derecho preferente para servirle; y

3.º Declarar desierto el concurso por falta de solicitantes en lo que se refiere a la Forensía del Juzgado de Instrucción de Olmedo, y, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento citado, incrementar con ella el grupo correspondiente a oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de septiembre de 1950.—Por delegación, I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 18 de septiembre de 1950 por la que se nombra para las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se expresan a los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia que a continuación se mencionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el párrafo tercero del artículo 25 del Decreto de 26 de diciembre de 1947, dictado para la ejecución de la Ley de 8 de junio del mismo año,

Este Ministerio acuerda nombrar Secretarios de la Administración de Justicia de la séptima categoría, con el sueldo anual de doce mil pesetas y las gratificaciones que con el mismo les correspondan, a tenor de lo establecido en el artículo 54 del expresado Decreto, a los opositores que figuran en la propuesta del Tribunal calificador, aprobada por Orden de 27 de julio último, designándoles para servir las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se expresan:

N.º en el
Cuerpo de
Aspirantes

NOMBRES

Juzgado a que se les destina

1. Vieira Martín, don Francisco	Nava del Rey.
2. Pérez Bultó, don José Javier	San Martín de Valdeiglesias.
3. García Alvarez, don Raúl	Cangas de Onís.
4. Sa. n. z de Robles Rodríguez, don Federico	Torrelaguna.
5. Molinuevo Marañón, don José Luis de...	Sepúlveda.
6. López Quijaca, don José Félix	Carballino.
7. Murcia Abal, don Salvador	Sigüenza.
8. Pérez Coello, don Pedro	Navalmoral de la Mata.
9. Tolón de Galí, don Manuel	Cocentaina.
10. Cotta Márquez de Prado, don Fernando.	Cabra.
11. Gavilán Estelat, don Marcelino	Olmedo.
12. Parrilla Sarrión, don Emilio	Lillo.
13. García Díez, don Enrique	Medinaceli.
14. Tejedor del Cerro, don Vicente	Cervera del Río Pisuegra.
15. Prades Sánchez, don Daniel	Cniva.
16. Marin Matut, don Carlos	Mancha Real.
17. Bernabéu López, don José	Huelma.
18. Lescure del Río, don Ernesto	Toro.
19. Mesa Guerra, don Eduardo de	Sacedón.
20. Ochoa Uriel, don Félix	Puente del Arzobispo.
21. M. n. go Ferrando, don Angel	Cogolludo.
22. Fernández Castro, don Benjamín	Montefrío.
23. Mazuelos Tamarit, don Juan María	Alhama de Granada.
24. Carabajo Madrigal, don Antonio	Celanova.
25. Carrillo Flores, don Esteban	Cuevas del Almanzora.
26. Martínez Hidalgo de Torralba, don Andrés	Orcera.
27. Olalla Mariscal, don Félix	Lerma.
28. Fernández Méndez, don Triricad	Sorbas.
29. Fernández Rodríguez, don Felipe	Solsona.
30. Cassinello Pujales, don Joaquín	Ahocácer.
31. Casado Herrero, don Daniel	Ciñuents.
32. Lecumberri Arrese, don José Antonio	Calahorra.
33. Ruiz Allaga, don Angel	Atienza.
34. V. zcaíno Briz, don Juan José	Casas Ibáñez.
35. Pino Salgado, don Francisco	La Cañiza.
36. Morán del Casero, don José	Ateca.
37. Caballero Aldama, don Javier María	Ramales.
38. García Crespo, don Carlos	Valencia de Don Juan.
39. Bernabé Pérez, don Juan Antonio	Lucena del Cid.
40. Sánchez Borrego, don Alfredo	Villalón.
41. Ruiz López Rúa, don Alberto	Arzúa.
42. Chimenó Vleito, don Domingo	Hijar.
43. Campo Villegas, don Elías	Tafalla.
44. Roldán Martínez, don Santiago	Enguera.
45. Estallo Pueyo, don Teodoro	Sariñena.
46. Gesto Ramos, don Celestino	Chantada.
47. Ovelar de la Mata, don Francisco	Navahermosa.
48. Algorta Marco, don Abelardo	Chiclana.
49. Sánchez Ordóñez, don José	Colmenar.
50. Baquerizo Friend, don Carlos	Reinosa.
51. Beltrán Pelayo, don Antonio	Archidona.
52. González de Rozas, don H. glnio	Torrox.
53. Henche García, don Leandro	Gandesa.
54. Bernat Pastells, don Antonio	Seo de Urgel.
55. González Cuenca, don Jesús	Chinchilla.
56. Cañellas y Ruiz de Velasco, don Rafael.	Viella.
57. Fernández Martínez, don Alberto	Burgo de Osma.
58. Hita Campos, don Felipe	Ugijar.
59. Molina Jusué, don Miguel	Alfaro.
60. Pastor Marhuenda, don Leopoldo	Albaida.
61. Larrondo Iribarren, don José María	Nájera.
62. Solance Beunza, don Pedro José	Infantes.
63. Peña Bernaldo de Quirós, don Carlos Mauro	Valoria la Buena.
64. Merino Toro, don Arturo	Fuentesauco.
65. Rosa Alcón, don José María	Morella.
66. Abarca López, don José	Ayora.
67. Moya Maluenda, don Fausto	Carriena.
68. Pelayo Sánchez de Molina, don Ramón...	Piedrabuena.
69. Fernández de la Mora y Anvera, don Antonio	Saldaña.
70. León García, don Germán	Tarazona.
71. Tuesta Caballero, don Mariano Angel...	Belchite.
72. Amador Moreiras, don Moisés	Puebla de Trives.
73. Marcos Villa, don Carlos	Tineo.
74. Torres Díaz, don Leopoldo	Gérgal.
75. Bedoya Gómez, don Cesáreo	Potes.
76. Alonso Guillén, don Enrique Mariano...	Roa.
77. García Menéndez, don José	San Vicente de la Barquera.
78. Rodríguez Romero, don Eduardo	Arcos de la Frontera.
79. Alonso Prieto, don Luis	Puebla de Sanabria.
80. Montero Garro, don José Angel	Alcañices.
81. Odiete Martín, don Rafael	Pina de Ebro.
82. Torres Díaz, don Manuel	Alcaraz.
83. Prol Pumar, don Sergio	Bande.
84. Fernández de Tirso y Sempere, don Ramón	Viver.

N.º en el
Cuerpo de
Aspirantes

NOMBRES

Juzgado a que se les destina

85. Fernández Aguera, don Juan Aladino...	Cabuérniga.
86. Mendaña Domínguez, don Eloy	Carrón de los Cendes.
87. Ramos Pasalodos, don Fernando	Jerez de los Caballeros.
88. Martínez Moscardó, don Francisco	Salas de los Infantes.
89. Rodríguez Molina, don José	Medina Sidonia.
90. Sancho Artola, don Vicente	Frechilla.
91. Álvarez Puente, don Carlos	Villarcayo.
92. Bardón Rodríguez, don Angel Ulpiano...	Murias de Paredes.
93. Casanova Meseguer, don Juan	Olvera.
94. García Gómez, don Raúl Manuel	Allariz.
95. Martín Velasco, don Saturnino Miguel.	Astudillo.
96. Rebollo Rodríguez, don Francisco	Coria.
97. Zarzalejos Altares, don Ignacio	Cervera del Río Alhama.
98. Pérez Herrero Lacalle, don Guillermo ..	Herrera del Duque.
99. Tosquella Llobet, don Juan	Tamarite de Litera.
100. García Salomón, don Isidro	Villadiego.
101. Fraile Montes, don Adolfo	Montánchez.
102. Arroyo Barbería, don Rafael	Belorado.
103. Díaz Vizoso, don José Ramón	Becerría.
104. López Teijón, don José Manuel	Viana del Bollo.
105. Rebollar Mesa, don Teófilo	Sedano.
106. Molina Rubio, don José	Santa Cruz de la Palma.
107. Aranzabe Navarro, don Victor	Calamocha.
108. Silva González, don José Luis	Belmonte.
109. Bárcena de Castro, don Luis	Albarracín.
110. Pintos Vázquez Quirós, don José Angel.	Arnedo.
111. González Suárez, don Manuel	Riáño.
112. López Amigo, don Longinos	Sos del Rey Católico.
113. Poncela Montes, don Juan Bautista ...	Benabarre.
114. Córdoba Pérez, don Félix	Guía.
115. Moreno Espinosa, don Fausto	Yeste.
116. Rodríguez de la Rubia Prados, don Juan.	Puebla de Alcocer.
117. Ferrero García, don Ramón	Montalbán.
118. Alaejos Galacha, don Francisco	Hovos.
119. Rodríguez Rodríguez, don Silo	San Mateo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de septiembre de 1950.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 20 de septiembre de 1950 por la que se declara jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria al Médico forense don Luis Portero Diaz.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo determinado en los artículos 23 de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 45 del Reglamento de 14 de mayo de 1948, dictado para su aplicación, y el Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926,

Este Ministerio ha resuelto declarar jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria en 19 de agosto último, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, al Médico forense de categoría especial don Luis Portero Diaz, que presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 11 de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de septiembre de 1950.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 20 de septiembre de 1950 por la que se concede el reintegro al servicio activo al Médico forense don Salvador Cayuela Meca.

Ilmo. Sr. Accediendo a lo solicitado por don Salvador Cayuela Meca, Médico

forense en situación de excedencia voluntaria, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 43 del Reglamento de 14 de mayo de 1948, dictado para aplicación de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947,

Este Ministerio acuerda concederle el reintegro al servicio activo, nombrándole Médico forense de tercera categoría, con el haber anual de 8.400 pesetas y destino en la Forensía del Juzgado de Instrucción de Huércal-Overa, declarada desierta en concurso por Orden ministerial de 26 de abril de 1949.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de septiembre de 1950.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Rectificación a la Orden de 21 de septiembre de 1950 por la que se regula la pesca con artes de arrastre remolcados por embarcaciones durante la temporada 1950-1951.

Al insertarse la citada Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 267, correspondiente al día 24 del actual, se han padecido los errores que a continuación se indican, quedando rectificados en la forma que se expresa:

Columna 3.ª, página 4101, línea 3.—Dice «con»	Debe decir «por»
» 3.ª, página 4101, línea 56.—Dice «Canutills»	Debe decir «Canutells»
» 2.ª, página 4102, línea 17.—Dice «E/C.»	Debe decir «E/O.»
» 2.ª, página 4102, línea 32.—Dice «N/S. Faro Estepona»	Debe decir «E/O. Cabo Roche»
» 2.ª, página 4102, línea 62.—Dice «Salvadora»	Debe decir «Salvora»
» 2.ª, página 4102, línea 64.—Dice «Salvadora»	Debe decir «Salvora»
» 2.ª, página 4103, línea 77.—Sobra repetición incisos e y l.	

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 28 de julio de 1950 por la que se nombra Profesor numerario de «Modelado aplicado a la Cerámica» de la Escuela-fábrica de Cerámica de Madrid, y en virtud de concurso-oposición, a don Antonio de la Cruz Collado.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del Concurso-oposición a la plaza de Profesor numerario de «Modelado Aplicado a la Cerámica», de la Escuela-Fábrica de Cerámica de Madrid;

Consideración que en la tramitación de este concurso-oposición se han cumplido todas las normas y requisitos legales, la propuesta ha sido formulada por unanimidad del Tribunal y en favor de don Antonio de la Cruz Collado, y dentro del plazo reglamentario no se han formalizado protestas ni reclamaciones de ninguna clase,

Este Ministerio ha acordado, previa aprobación de este expediente y aceptación de la propuesta formulada por el Tribunal, nombrar a don Antonio de la Cruz Collado Profesor numerario de «Modelado Aplicado a la Cerámica», de la Escuela-Fábrica de Cerámica de Madrid, con el sueldo o gratificación anual de 11.000 pesetas y demás ventajas de la Ley.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de julio de 1950.

IBANEZ-MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 1 de septiembre de 1950 por la que se nombra Vicepresidente del Patronato «Cruzados de la Enseñanza» al ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Primaria don Romualdo de Toledo y Robles.

Por Orden de 29 de julio de 1949 se crea el Patronato de «Cruzados de la Enseñanza», nombrando Vicepresidente del mismo al Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

El Patronato de «Cruzados de la Enseñanza» se dirige a este Ministerio manifestando el deseo de que dicha Vicepresidencia se ejerza por don Romualdo de Toledo y Robles, y en su consecuencia, dispongo:

Artículo 1.º El apartado b) del artículo tercero de la Orden de 29 de julio de 1949, se entenderá redactado en la siguiente forma:

«Vicepresidente primero, don Romualdo de Toledo y Robles.»

Art. 2.º Por la Dirección General de Enseñanza Primaria se dispondrá lo conveniente para el cumplimiento de la presente Orden.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de septiembre de 1950.

IBANEZ-MARTIN

ORDEN de 21 de septiembre de 1950 por la que se prorrogan por el curso 1950-51 todos los nombramientos provisionales de los Profesores y Profesoras de Educación Física Universitaria.

Ilmo. Sr.: Por subsistir las causas que aconsejaron la publicación de la Orden de 24 de octubre de 1949, y con el fin de que en el próximo curso académico

queden debidamente atendidos los servicios y enseñanzas,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Se prorrogará durante el curso de 1950-51 todos los nombramientos provisionales de los Profesores y Profesoras de Educación Física que prestan sus servicios en las Universidades, los cuales continuarán percibiendo las gratificaciones que tienen asignadas con cargo al presupuesto de la Junta Nacional de Educación Física.

2.º Los nombramientos prorrogados, si antes no se hubieren provisto en propiedad las plazas, finalizarán en 30 de septiembre de 1951.

3.º Los Rectorados darán posesión de esta prórroga, mediante la oportuna diligencia, en las credenciales de los actuales nombramientos.

4.º La Jefatura Nacional del Sindicato Español Universitario podrá proponer los ceses que, respecto a dicho personal, estime necesarios, y formular las oportunas propuestas de provisión para las plazas que resulten vacantes, según se preceptúa en el artículo sexto del Decreto de 29 de marzo de 1944.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1950.

IBÁÑEZ-MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 22 de septiembre de 1950 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición para cubrir las plazas que se citan en la Orquesta Nacional.

Ilmo. Sr.: Convocada por Orden ministerial de 30 de junio último, oposición para proveer las plazas de Profesores de la Orquesta Nacional que a continuación se detallan:

Tres de violín, cuatro de viola, una de violoncello, dos de contrabajo, dos de oboe, una de flauta y dos de trompa.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el siguiente Tribunal:

Presidente: Excmo. Sr. D. Bartolomé Pérez Casas.

Vocales: Don Ataulfo Martín Argenta y Maza, don Jesús Arambarri, don Antonio de las Heras Gil y don Antonio Fernández Cid de Temes.

Presidente suplente: Don Benito García de la Parra.

Vocales suplentes: Don Eduardo Toldrá, don Joaquín Rodrigo Vidre, don Enrique Arca Aguado y don Javier Alfonso Hernán.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1950.

IBÁÑEZ-MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ORDEN de 19 de septiembre de 1950 por la que se dispone cese la delegación de firma del Ilmo. Sr. Director general de Carreteras y Caminos Vecinales en el Ilmo. Sr. Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que, a partir de esta fecha, cese la delegación de firma del Ilmo. Sr. Director general de Carreteras y Caminos Vecina-

les en el Ilmo. Sr. Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, a que se refiere la Orden de 16 de agosto próximo pasado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1950.

F-LADREDA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 6 de septiembre de 1950 por la que se inscribe en el Registro Oficial a las Cooperativas que se relacionan.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien aprobar los Estatutos de las Cooperativas que a continuación se relacionan y disponer su inscripción en el Registro Oficial de Cooperativas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cooperación, de 2 de enero de 1942, y el Reglamento para su aplicación, de 11 de noviembre de 1943:

Cooperativa de Autobuses Heliópolis (barriada de Heliópolis), Sevilla.

Cooperativa del Campo, de Puebla de Valdivia (Palencia).

Cooperativa del Campo, de Congorto de Valdivia (Palencia).

Cooperativa del Campo, de Osornillo (Palencia).

Cooperativa de Avicultores del Condado de Ortigueira (La Coruña).

Cooperativa Agraria, de Godall (Tarragona).

Cooperativa Agrícola «Virgen de la Estrella», de Gilet (Valencia).

Cooperativa de Labradores y Ganaderos, de Senija (Alicante).

Cooperativa de Labradores y Ganaderos «San Roque», de Líber (Alicante).

Cooperativa Agrícola «Sierra Españada», de Algimia de Almonacid (Castellón).

Cooperativa «Servicio Cooperativo y Caja Rural de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos», de Murcia.

Cooperativa Agrícola Caja Rural Católica, de Aspú (Navarra).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1950.—

P. D., Carlos Pinilla Turíño.

Ilmo. Sr. Director general de Previsión.

ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Marruecos y Colonias

Anunciando concurso para la provisión de seis plazas de Auxiliares de tercera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, dependientes de la Delegación de Hacienda de la Alta Comisaría de España en Marruecos.

Vacantes seis plazas de Auxiliares de tercera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública en

los servicios centrales y territoriales de Hacienda, dotadas con 4.000 pesetas de sueldo, 4.000 de gratificación, otras 4.000 en compensación de emolumentos especiales, que el citado personal percibe en la Metrópoli, más 2.000 pesetas del 50 por 100 de gratificación complementaria, se saca a concurso la provisión de las citadas seis plazas, con las condiciones siguientes:

Primera. Ostentar la categoría de Auxiliar de tercera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública.

Segunda. Presentar la correspondiente hoja de servicios, debidamente calificada, o certificación equivalente.

Tercera. También podrán tomar parte en este concurso los aprobados sin plaza de la última oposición y que estén pendientes de ingreso, como igualmente los procedentes de la situación de «excedentes».

Las instancias deberán presentarse en la Dirección General de Marruecos y Colonias, dentro de los treinta días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio de concurso en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Los interesados podrán aportar cuantos documentos estimen convenientes como justificantes a los méritos que aleguen.

Madrid, 29 de agosto de 1950.—El Director general, P. A., Hermenegildo Tabernerero. — Conforme: El Subsecretario, Luis Carrero.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

(Correos)

Anunciando subasta urgente para la contratación de la conducción del correo en carruaje de tracción de sangre entre las oficinas del Ramo de Liria y sus estaciones férreas.

Debiendo procederse a la celebración de subasta, con carácter urgente, para contratar la conducción del correo en carruaje de tracción de sangre entre las oficinas del Ramo de Liria y sus estaciones férreas en el tipo de diez mil quinientas pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Valencia y estafeta de Liria hasta el día 13 de octubre próximo y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 18 de dicho mes, a las once horas, en la Administración Principal de Valencia, ante el Jefe de la misma.

Madrid, 22 de septiembre de 1950.—El Director general, P. A., el Secretario general, M. González.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D. F. de T., natural de ... vecino de ... se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas ... (en letra) céntimos, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de 2.100 pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

1950—A. C.

(Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco)
Transcribiendo relación de cultivadores autorizados en la Zona quinta para la campaña 1950-51. (Continuación.)

ZONA SEXTA (LEON, OVIEDO, SANTANDER, ZAMORA)

Numero de orden	Provincia, termino municipal y apellidos y nombres	Numero de plantas	Numero de orden	Provincia, termino municipal y apellidos y nombres	Numero de plantas	Numero de orden	Provincia, termino municipal y apellidos y nombres	Numero de plantas
LEON								
Castrocalbón:								
261.	Cenador García, Manuel	1.000	373.	Palomo García, Angel	5.000	438.	Arias Arias, Benito	50.000
262.	Cenador Incógnito, Narciso	3.000	374.	Palomo de Paz, José	1.000	439.	Arias Diez, Gregorio	4.000
263.	Fernández Domínguez, Justo	3.000	375.	Pérez Arias, Pedro	5.000	490.	Arias García, Manuel	3.000
264.	Fernández Riezzo, Agustín	3.000	376.	Pérez Fuertes, Victorino	3.000	491.	Cuenllas Diez, Angel	30.000
265.	García, Servando	1.000	377.	Pérez Iglesias, Eligio	4.000	492.	Fernández Alvarez, Antonio	2.000
266.	García Bécáres, Angel	1.000	378.	Rodríguez Arián, Armando	3.000	493.	Fuertes Alvarez, Miguel	2.000
267.	García de Blas, Antonio	2.000	379.	Román, Norberta	2.000	494.	Fuertes Suárez, Pedro	3.000
268.	García Manjón, Secundino	3.000	380.	Suarez Sánchez, Demetrio	4.000	495.	García Martínez, Lorenzo	4.000
269.	García Martínez, Domitilo	1.000	381.	Vaquero Vaquero, Domiciano	2.000	496.	Iglesias, Paulino	30.000
270.	Lobo Prieto, Felicitimo	2.000	382.	Velasco Diez, Fernando	5.000	497.	Iglesias Diez, Angel	6.000
271.	Manjón, Jerónimo	1.000	383.	Velasco Diez, Filomena	3.000	498.	Iglesias Diez, Gregorio	6.000
272.	Manjón Aparicio, Urbano	1.000	384.	Velasco García, Cristóbal	4.000	499.	Llorente Aras, Manuel	5.000
273.	Manjón García, Manuel	2.000	385.	Velasco de Paz, Rufino	3.000	500.	Marcos Suárez, Pedro	3.000
274.	Manjón Villar, Felipe	1.500	Hospital de Orbigo:					
275.	Manso Pérez, Andrés	1.000	386.	Alonso, Amalia	1.000	501.	Alvarez, Ricardo	3.500
276.	Martínez Bécáres, José Antonio	2.000	387.	Alonso Pérez, Manuel	3.000	502.	Alvarez Valle, Eladio	6.000
277.	Martínez Lobato, Alberto	1.000	388.	Alvarez, José	2.000	503.	Cuenllas Fernández, Juan	1.000
278.	Martínez Lobato, Miguel	2.000	389.	Blanco González, Francisco	3.000	504.	Diez, Marcelino	1.000
279.	Morán Turrado, Miguel	1.000	390.	Cabrera Natal, Manuel	2.000	505.	García Martínez, Alberto	2.000
280.	Pérez Baile, Antonio	2.000	391.	Calzado, Belarmino	1.000	506.	García Martínez, José	2.000
281.	Pérez Cebrones, Aquilino	2.000	392.	Calzado Benavides, María	2.000	507.	García Martínez, Primitivo	3.000
282.	Pérez Incógnito, Andrés	1.000	393.	Calzado Matilla, Jacinto	2.000	508.	Rodríguez Diez, Jerónimo	3.000
283.	Pérez Manjón, Manuel	1.000	394.	Calzado Miguel, Tomás	2.000	509.	Rodríguez Diez, Manuel	4.000
284.	Prieto Fernández, Paulino	1.000	395.	Calleja Martínez, Jenaro	4.000	510.	Rodríguez Diez, Miguel	1.000
285.	Rabanado Bécáres, Manuel	2.000	396.	Carsaco Dominguez, Cándido	3.000	511.	Suarez Sarnao, Marcelo	3.000
286.	Rabanado Pérez, Diego	1.000	397.	Carrera, Aureliano	1.000	Palacios de la Valduerna:		
287.	Simón Prieto, Manuel	1.000	398.	Carrizo, Santiago	2.000	512.	Lurugo Rodríguez, Celso	6.000
288.	Turrado, Hipólito	1.000	399.	Carrizo Dominguez, Francisco	5.000	Ropervuelos del Páramo:		
289.	Turrado García, Anastasio	2.000	400.	Delás Guñones, Victorino	1.500	513.	Alegre Fernández, Luciano	1.500
Castrocontrigo:								
290.	Esteban Esteban, Baltasar	2.000	401.	Dominguez Cortés, Isidro	2.000	514.	Alegre Garmon, Quintín	1.500
291.	Turrado Balboa, Teodoro	1.000	402.	Dominguez Domínguez, Aquilino	2.000	515.	Astorga, Victoriano	1.500
Cebrones:								
292.	Benavides Alonso, Fernando	2.000	403.	Dominguez Domínguez, Fernando	2.000	516.	Astorga Gallego, David	2.000
293.	Benavides San Martín, Consuelo	2.000	404.	Dominguez Domínguez, Pedro	2.000	517.	Benavides, Isidro	1.500
294.	Carreras Pérez, David	2.000	405.	Dominguez Natal, Pedro	2.000	518.	Canto Canto, Victoriano del	3.000
295.	Carreras Pérez, Francisco	1.000	406.	Dominguez Natal, Tomás	3.000	519.	Canto Martín, Agapito del	2.000
296.	Cuesta de la Fuente, Marcelino	4.000	407.	Dominguez Seijas, Antonio	1.000	520.	Crespo, Manuel	2.000
297.	Esteban Ramos, José	2.000	408.	Dominguez Sevillano, María	3.000	521.	Díaz, Baltasar	2.000
298.	Fernández Astorga, Gregorio	2.000	409.	Dominguez Vaca, Vicente	3.000	522.	Fernández, Victoriano	2.000
299.	Fernández Astorga, Tomás	2.000	410.	Dominguez Vaca, Vicente	3.000	523.	Fernández, Victoriano	2.000
300.	Fernández Benavides, Sebastián	2.000	411.	Dominguez, Aurelio	3.000	524.	Fernández Fernández, Genaro	3.000
301.	Fernández Crespo, Cayetano	2.000	412.	Fernández, Aurelio	3.000	525.	Fernández Fernández, Simón	2.000
302.	Fernández Gallego, Eugenio	1.000	413.	Fernández Arias, Antonio	1.500	526.	Fernández Pérez, Manuel	2.000
303.	Fernández González, Fernando	2.000	414.	Fernández Pérez, Pedro	2.000	527.	Fernández Santos, Domingo	2.000
304.	Fernández Martínez, Florencio	2.000	415.	Fernández San Martín, Matilde	7.000	528.	Fuete Matros, Vicente de la	4.000
305.	Fernández Rubio, Antonio	1.000	416.	Fuertes Matilla, Luciano	1.000	529.	Gallo, Salvador	2.000
306.	Fernández Rubio, Rosendo	1.000	417.	Fuertes Natal, Tomás	2.000	530.	Gallego López, Timoteo	3.000
			418.	Fuertes Olivera, José	2.000	531.	Gallego Santos, Mateo	2.000
			419.	García, Salvador	1.000	532.	Martínez, Narciso	2.000
			420.	García Blanco, Angel	5.000	533.	Martínez Canto, Cándido	2.000
			421.	García Calzado, Francisco (1.º)	3.000	534.	Pérez Fernández, Pedro	2.000
			422.	García Calzado, Francisco (2.º)	3.000	535.	Prieto Cristiano, Justino	1.000
			423.	García Fernández, Blas	2.000			
			424.	García Fernanduz, Saturnino	2.000			

307.	Frade Mayo, Fernando	2,000	4,000
308.	Fuente, Felipe de la	1,000	2,000
309.	Fuente Fernández, Felipe	1,500	3,000
310.	Fuente Frade, Delina	1,000	2,000
311.	García Fernández, Gumersindo	2,000	4,000
312.	García Pérez, José	2,000	4,000
313.	Huerga, Manuel	3,000	6,000
314.	Huerga Alvarez, Matías	2,000	4,000
315.	López Cuesta, Gumersindo	2,000	4,000
316.	López de la Fuente, Rafael	3,000	6,000
317.	López García, Antonio	2,000	4,000
318.	López González, Angel	3,000	6,000
319.	López Martínez, Emiliano	3,000	6,000
320.	López San Juan, Jerónimo	2,000	4,000
321.	Martínez Fernández, Julio	2,000	4,000
322.	Martínez Morales, Eloy	3,000	6,000
323.	Martínez Rubio, Ambrosio	2,000	4,000
324.	Martínez Rubio, Isidro	1,500	3,000
325.	Martínez Rubio, Silvestre	2,500	5,000
326.	Migueléiz Mayor, José	2,000	4,000
327.	Morán López, José	3,000	6,000
328.	Núñez Carreras, David	1,000	2,000
329.	Pérez Santos	2,000	4,000
330.	Pérez García, Simón	2,000	4,000
331.	Pérez López, Cipriano	2,000	4,000
332.	Prieto, José	1,000	2,000
333.	Ramos San Juan, Antonio	2,000	4,000
334.	Ramos San Juan, Baltasar	2,000	4,000
335.	Ramos San Juan, Marcos	3,000	6,000
336.	Rubio Berciano, Máximo	3,000	6,000
337.	Rubio de la Fuente, Isaias	3,500	7,000
338.	Rubio Martínez Elias	1,000	2,000
339.	Rubio Pérez, Miguel	2,000	4,000
340.	Rubio Pérez, Tomás	2,000	4,000
341.	San Juan, Antonio	2,000	4,000
342.	San Juan, Constantino	2,000	4,000
343.	San Juan Fernández, Belarmino	2,000	4,000
344.	Simón Ramos, Manuel	2,000	4,000
345.	Vidal Pérez, Benito	2,000	4,000
Cimanes del Tejar:			
346.	Arias, Agustín	3,000	6,000
347.	Arias, Angel	4,000	8,000
348.	Arias, Vicente	3,000	6,000
349.	Campelo García, Esteban	6,000	12,000
350.	Dominguez Suárez, Orenco	1,000	2,000
351.	Fernández, Felicidad	3,000	6,000
352.	Fernández, Tomasa	3,000	6,000
353.	Fernández García, Plácido	1,500	3,000
354.	Fernández García, Pristiano	4,000	8,000
355.	Ferro Martínez, Celedonio	4,000	8,000
356.	Ferro Martínez Mayor, Angel	4,000	8,000
357.	García Diaz, Victor	2,000	4,000
358.	García Fernández, José	3,000	6,000
359.	García García, Tmoteo	4,000	8,000
360.	García Sánchez, Laura	2,000	4,000
361.	García Velasco, Francisco	2,000	4,000
362.	Gómez Arias, Francisco	4,500	9,000
363.	Gómez Arias, Ventura	4,500	9,000
364.	González Fuentes, Toribio	1,000	2,000
365.	González García, Manuel	2,000	4,000
366.	Liano García, Angel	5,000	10,000
367.	Marcos Martínez, Eduardo	4,000	8,000
368.	Martínez, Maximiliano	3,000	6,000
369.	Martínez Arias, Francisco	2,000	4,000
370.	Martínez Fernández, José	2,000	4,000
371.	Martínez Martínez, Teodora	1,000	2,000
372.	Palomo Diez, Nemesio	4,000	8,000
536.	Ramos, Nicanor	2,000	4,000
537.	Ramcs, Tomás	2,000	4,000
538.	Ramón Canto, Feliciano	2,000	4,000
539.	Ramón Mateo, Máximo	2,000	4,000
540.	Trapote Santos, Generoso	2,000	4,000
541.	Vilorio Delgado, José	2,000	4,000
Sanagún:			
542.	Calderón Miguel, José	5,000	10,000
San Cristóbal de la Polantera:			
543.	Acebes del Río, Gumersindo	4,000	8,000
544.	Alonso García, Antonio	2,000	4,000
545.	Cabero García, Lucas	2,000	4,000
546.	Canto, Andrés del	2,000	4,000
547.	Carnicero, Pablo	3,000	6,000
548.	Cordero Domínguez, Francisco	2,000	4,000
549.	Fuertes, Antonio	3,000	6,000
550.	Fuertes Bernardo, Bonifacio	2,000	4,000
551.	Fuertes Castro, Pascual	1,000	2,000
552.	Fuertes Fernández, Manuel	1,500	3,000
553.	García Pérez, Francisco	2,000	4,000
554.	González Miguélez, Antonio	1,000	2,000
555.	Martínez, Bonifacio	2,000	4,000
556.	Martínez, Secundino	2,000	4,000
557.	Martínez Acebes, Gerardo	2,000	4,000
558.	Martínez Acebes, Gumersindo	3,000	6,000
559.	Martínez de la Torre, Teofilo	5,000	10,000
560.	Miguélez Castro, Marcos	3,000	6,000
561.	Miranda de la Torre, Floro	5,000	10,000
562.	Torre, Eliseo de la	3,000	6,000
563.	Torre, Eugenio de la	4,000	8,000
564.	Villares, Acebes, Manuel	3,000	6,000
San Esteban de Nogales:			
565.	Amigo Fernández, Manuel	1,000	2,000
566.	Arango Fernández, Manuel	1,000	2,000
567.	Bailer Núñez, Dominicano	1,000	2,000
568.	Bailer Tejedor, Alfredo	1,000	2,000
569.	Bailer Tejedor, Manuel	1,000	2,000
570.	Calvo Casado, Francisco	1,000	2,000
571.	Calvo Pérez, German	1,000	2,000
572.	Calzón Fidalgo, Domitilo	1,000	2,000
573.	Casado, Avelino	1,000	2,000
574.	Casado Carmona, Emilio	3,000	6,000
575.	Casado Carmona, José	1,000	2,000
576.	Cidón Román, Elias	1,000	2,000
577.	Fernández Carracedo, José	1,000	2,000
578.	Fidalgo Carracedo, Rafael	1,000	2,000
579.	Fidalgo Roman, Benito	2,000	4,000
580.	García Fidalgo, Eliseo	1,000	2,000
581.	Guíérrez Martínez, Jesús	2,000	4,000
582.	López Bailer, Aniano	2,000	4,000
583.	López Calzón, Francisco	1,000	2,000
584.	López Fernández, Agustín	1,000	2,000
585.	López Fernández, Aureliano	1,000	2,000
586.	López Martínez, Agustín	1,000	2,000
587.	López Núñez, Antonio	1,000	2,000
588.	López Prieto, Gabriel	1,000	2,000
589.	Lorenzana Pérez, Atilaro	1,000	2,000
590.	Martínez Roman, José	2,000	4,000
591.	Núñez Núñez, Francisco	1,000	2,000
592.	Pérez Fidalgo, Luciano	1,000	2,000
593.	Pérez López, Gumersindo	1,000	2,000
594.	Pérez Pérez, José	1,500	3,000
595.	Prieto Alonso, Roque	1,000	2,000
León:			
479.	García Lubén, Cipriano	2,000	4,000
480.	Prieto Tagauro, Angel	6,000	12,000
Llamas:			
481.	Alvarez, Aquilino	5,000	10,000
482.	Alvarez Alvarez, Manuel	2,000	4,000
483.	Alvarez Alvarez, Santiago	4,000	8,000
484.	Alvarez Arias, Baltasara	2,000	4,000
485.	Alvarez Arias, Wenceslao	17,000	34,000
486.	Alvarez Fernández, Angel	2,000	4,000
487.	Alvarez Fernández, Gabriel	3,000	6,000

(Continuará)

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Dirección General de Enseñanza Universitaria

Declarando admitidos definitivamente los aspirantes que se indican como opositores a las cátedras de «Gramática histórica de la Lengua española» de las Universidades de Murcia y Oviedo.

Extinguido el plazo a que se refiere el Decreto de 25 de junio de 1931,

Esta Dirección General hace público lo siguiente:

1.º Que el Tribunal que juzgará las oposiciones anunciadas por Orden de 8 de enero de 1949 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 9 de febrero), con el nuevo plazo a que alude la Orden de 21 de marzo de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 10 de abril), y que fué nombrado por Orden de 11 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 28 de mayo), no ha sufrido modificación.

2.º Se declaran admitidos definitivamente los siguientes aspirantes:

D. Emilio Alarcos Llorach.
D. Rafael Benítez Claros.
D. Manuel Muñoz Cortés.
D. Tadeo Félix Monge Casao.
D. Sebastián Marín Bigorra, y
D. Antonio Llorente Maldonado de Guevara, y

3.º Que con esta misma fecha se remite el expediente de estas oposiciones al Presidente del Tribunal que las habrá de juzgar.

Madrid, 25 de septiembre de 1950.—El Director general, Cayetano Alcázar.

Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Historia de los descubrimientos geográficos y Geografía de América», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid

Señalando fecha, hora y local en que han de hacer entrega de sus trabajos los aspirantes a dicha cátedra.

Se convoca a los señores opositores para el día 20 (veinte) de octubre próximo, a las cinco de la tarde, en el edificio del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Duque de Medinaceli, 4, a fin de que hagan entrega de sus trabajos, Memoria metodológica, etc., y darles a conocer el sistema acordado por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 13 de septiembre de 1950.—El Presidente del Tribunal, Ciriaco Pérez Bustamante.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

(Sección de Obras Hidráulicas)

Anunciando segunda subasta de las obras del «Viaducto sobre el embalse en la desviación de la carretera de Albacete a Guadalajara, por Cuenca» (partano de Buendía).

Hasta las trece horas del día 16 de octubre próximo se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Tajo, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta, para la que se ha concedido derecho de tanteo a «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», por Orden ministerial de 23 de mayo último.

El presupuesto de contrata asciende a 7.082.786,71 pesetas.

La fianza provisional, a 100.830 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de octubre, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Tajo.

Madrid, 22 de septiembre de 1950.—El Director general, Francisco García de Sola.

1.999—A. C.

Anunciando segunda subasta de las obras de «Abastecimiento de aguas a Canals y sus anejos, Ayacor y Torre de Cerdá (Valencia).»

Hasta las trece horas del día 16 de octubre próximo se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.152.256,61 pesetas.

La fianza provisional, a 22.285 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de octubre, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Madrid, 22 de septiembre de 1950.—El Director general, Francisco García de Sola.

2.000—A. C.

Anunciando segunda subasta de las obras de «Ampliación del abastecimiento de aguas a Tudela de Duero (Valladolid).»

Hasta las trece horas de día 16 de octubre próximo se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 319.943,03 pesetas.

La fianza provisional, a 6.400 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de octubre, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero.

Madrid, 22 de septiembre de 1950.—El Director general, Francisco García de Sola.

2.001—A. C.

Anunciando segunda subasta de las obras de «Conducción de aguas para abastecimiento de La Nucia (Alicante).»

Hasta las trece horas del día 16 de octubre próximo se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en

la Confederación Hidrográfica del Júcar, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 480.167,60 pesetas.

La fianza provisional, a 9.605 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de octubre, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Madrid, 22 de septiembre de 1950.—El Director general, Francisco García de Sola.

2.002—A. C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Trabajo

Resolución relativa al Reglamento de Trabajo aplicable a los Almacenes de Madera.

Establecido en el apartado segundo de la resolución de este Centro directivo del 21 de julio último, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 6 de agosto, que los Almacenes de madera, ya realicen o no en los mismos labores de transformación, se incluyan en el Reglamento Nacional de Trabajo en la industria maderera, de 3 de febrero de 1947, se hace preciso aclarar el apartado segundo de la citada Resolución, de 21 de julio último, en el sentido de que afecta únicamente a los Almacenes de madera propiedad de industrias madereras, con objeto de evitar cuestiones interpretativas y para armonizar lo prescrito en la expresada Resolución con el artículo tercero del vigente Reglamento Nacional de Trabajo en el Comercio, de 10 de febrero de 1948, que excluye únicamente del ámbito de aplicación de la citada Ordenanza laboral al personal que se dedica a operaciones de compra-venta al por mayor o al detalle en establecimientos propiedad de una Empresa, cuando dicho personal esté comprendido en una Reglamentación Nacional de Trabajo que afecte a la Empresa como entidad industrial.

En su virtud, de conformidad con las facultades conferidas en el apartado a) del artículo cuarto del Decreto de 18 de agosto de 1939 y el número segundo de las Ordenes de 3 de febrero de 1947 y 10 de febrero de 1948, que aprobaron las Reglamentaciones de Trabajo en la Industria de la Madera y en el Comercio, respectivamente,

Esta Dirección General ha resuelto que lo dispuesto en el apartado segundo de la resolución de este Centro Directivo del 21 de julio último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 6 de agosto), que incluyó los Almacenes de Madera, realicen o no labores de transformación, en el Reglamento Nacional de la Madera, afecta exclusivamente a los Almacenes propiedad de Empresas en las que se industrialice la madera, continuando rigiéndose los demás por el Reglamento de Trabajo en el Comercio de 10 de febrero de 1948.

Dios guarde a VV. SS. muchos años. Madrid, 23 de septiembre de 1950.—El Director general de Trabajo, Agustín Miranda Jurco.

Sres. Delegados de Trabajo de toda España.